



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 25 de enero de 2023.

VISTO el Expediente N° CGP-E-3174-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa de un servicio de resguardo, almacenamiento, traslado y búsqueda de documentación financiera perteneciente a la Dirección General de Control y Resguardo Documental, dependiente de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Economía, por el término de UN (01) mes, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, a orden 3 y 10 del expediente citado en el Visto, obra Nota C.G.P. N° 778-2023 y N° 1170-2023 respectivamente, en donde se realiza el pedido a la Contadora General de la Provincia, exponiendo un descriptivo de la necesidad para la presente contratación, con su correspondiente autorización.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso el cual será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 incisos l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 y N° 3584/22, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 94/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 37/2023 RAF 103, por la cual se tramita la contratación directa de un servicio de resguardo, almacenamiento, traslado y búsqueda de documentación financiera perteneciente a la Dirección General de Control y Resguardo Documental, dependiente de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Economía, por el término de UN (01) mes, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| TGS |
| AG |
| MTS |

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3 – Servicios No Personales, y a la UGG 0608UG, UGC UC0608 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 130/23.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| TGS |
| AG |
| MTS |

SALGADO
Maria Teresa

Firmado
digitalmente por
SALGADO Maria
Teresa



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I – RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 130/23.

FORMULARIO DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Contaduría General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2023
Pieza Administrativa E Nro. 3174- E - 2023- 1718 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 25/01/23
Apertura: 30/1/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015, ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RESGUARDO, ALMACENAMIENTO, TRASLADO Y BÚSQUEDA DE DOCUMENTACION FINANCIERA EN FORMATO PAPEL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y RESGUARDO DOCUMENTAL, DEPENDIENTE DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, POR EL TERMINO DE UN (01) MES (30 DIAS CORRIDOS). CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA SEGÚN LEY PROVINCIAL N° 1015 ART. 18 INC. L)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 46 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|----------|--|----------|--------------|---------|
| 1 | Traslado de documentacion. Pesos | | | |
| >> | Servicio de un operario con vehiculo para traslado, mantenimiento y busqueda de documentacion. Periodo: 1 mes Especificaciones: -La solicitud de búsqueda de las actuaciones se realizará solo por el personal autorizado, que forma parte de esta Dirección General. Los medios podrán ser Nota Impresa, Nota digitalizada y remitida vía mail oficial, Nota digitalizada vía telefónica por medio de WhatsApp. En todas sus formas deberán informar la recepción de los pedidos dentro de las 24 hs. -Las actuaciones deberán ser entregadas, en el lugar que indique los requerimientos (San Martin N° 450,Planta Baja Contaduría General); -Los agentes autorizados a realizar pedidos de actuaciones serán autorizados por el Contador General o Subcontador General, por una nota al comienzo de la contratación, como así también deberán informar las bajas de los agentes -Disponer de vehículo para el traslado de la documentación, tanto en cajas, como por unidad, en el cual las actuaciones no sufran ningún tipo de deterioro. | 1.00 | | |
| 2 | Servicio de logistica. Pesos | | | |
| >> | Servicio de transporte (flete) por única vez para el traslado de 15.000 cajas de plástico corrugado, tamaño oficio (largo x ancho x altura: 26 cm x 37 cm x 12 cm) con expedientes en formato papel, de archivo de documentación financiera en soporte papel, dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, desde su ubicación actual hasta el nuevo espacio de almacenamiento. | 1.00 | | |
| 3 | Almacenamiento. Pesos | | | |

| |
|--------|
| G.T.F. |
| TGS |
| AG |
| MTS |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Contaduría General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2023

Pieza Administrativa E Nro. 3174- E - 2023- 1718 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 25/01/23

Apertura: 30/1/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015, ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RESGUARDO, ALMACENAMIENTO, TRASLADO Y BÚSQUEDA DE DOCUMENTACION FINANCIERA EN FORMATO PAPEL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y RESGUARDO DOCUMENTAL, DEPENDIENTE DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, POR EL TERMINO DE UN (01) MES (30 DIAS CORRIDOS). CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA SEGÚN LEY PROVINCIAL N° 1015 ART. 18 INC. L)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 46 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| >> | Servicio de resguardo y almacenamiento de documentación financiera en soporte papel que se encuentran bajo la custodia de la Dirección General de Control y Resguardo Documental, dependiente de la Contaduría General de la Provincia. Cantidad: aproximadamente 15.000 cajas de plástico corrugado, tamaño oficio (largo x ancho x altura: 26 cm x 37 cm x 12 cm) con expedientes en formato papel Plazo: 1 mes Especificaciones: -La documentación deberá mantener un orden según razón de tramitación y ejercicio; -Se deberá tener capacidad para resguardar documentación pendiente de analizar; | 1.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| TGS |
| AG |
| MTS |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Contaduría General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2023
Pieza Administrativa E Nro. 3174- E - 2023- 1718 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 25/01/23
Apertura: 30/1/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015, ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RESGUARDO, ALMACENAMIENTO, TRASLADO Y BÚSQUEDA DE DOCUMENTACION FINANCIERA EN FORMATO PAPEL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y RESGUARDO DOCUMENTAL, DEPENDIENTE DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, POR EL TERMINO DE UN (01) MES (30 DIAS CORRIDOS). CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA SEGÚN LEY PROVINCIAL N° 1015 ART. 18 INC. L)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 46 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Forma de Pago | SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96 |
| Plazo de Entrega: | INMEDIATA |
| Mantenimiento de Oferta: | SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47 |
| Lugar de Entrega: | USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO-SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART 34 |
| Domicilio de presentación de ofertas: | AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar> |
| Domicilio de apertura de ofertas: | AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA |
| Vigencia del Contrato: | 1 MES (30 DIAS CORRIDOS) |
| Garantía de Oferta: | NO SE REQUIERE |
| Requiere Muestra: | No |
| Flete a Cargo | A CARGO DEL PROVEEDOR |

| |
|--------|
| G.T.F. |
| TGS |
| AG |
| MTS |

Firmado digitalmente por
SALGADO Maria Teresa
SALGADO Maria Teresa